

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año. . . . .	Pesetas 25
Por seis meses. . . . .	» 13
Número suelto. . . . .	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas. . . . .	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 30 de julio).

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

##### CARRETERAS.—EXPROPIACION

Habiéndose hecho efectivo por el pagador de Obras públicas de la provincia el correspondiente libramiento para el pago de los terrenos que en término municipal de Peñarrubia han sido ocupados por las obras del trozo 5.º de la carretera de Cabuérniga a La Hermida, el señor Gobernador civil de la provincia ha acordado señalar el día 17 del próximo mes de agosto, a las dos de la tarde, para verificar el pago a los propietarios interesados, en la Casa Consistorial de dicho Ayuntamiento, con asistencia de los señores Alcalde y Secretario de la Corporación.

Lo que, de orden del señor Gobernador civil, se hace público por medio del presente anuncio, para que llegue a conocimiento de los interesados, a fin de que en dicho día y hora concurren a percibir las cantidades que les correspondan.

Santander 26 de julio de 1916.—El jefe de la Sección de Fomento, Rafael Apolinario.

##### SECCION DE MINAS

Número 14.144

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, ingeniero jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Juan B. Niño, vecino de Santander, ha presentado el 21 de marzo de 1916 una solicitud

de concesión de demasía con el nombre de «Demasia a Pontejos», en el subsuelo del sitio llamado Mies de Riego y Hazas, término de Gajano, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, que linda con las minas «Elechas 3.ª», número 13.854; «Aumento a Completar», número 13.792, y «Pontejos», número 11.615.

El trazado de la designación es el siguiente, según el informe del reconocimiento practicado:

Se tomará como punto de partida la estaca 3.ª o ángulo Nordeste de la concesión «Pontejos», número 11.615, y desde él se medirán 23,70 metros al N. 22° 31' O., para colocar la 1.ª estaca; desde ésta en rumbo O. 16° 93' S., se medirán 627 metros para colocar la 2.ª estaca; desde ésta en rumbo S. 22° 31' E., se medirán 78 metros para colocar la 3.ª estaca, y desde ésta en rumbo E. 22° 31' N., se medirán 634 metros para volver de nuevo al punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de la demasia solicitada, cuya superficie horizontal es de 31.965,90 metros cuadrados.

Los rumbos de las líneas perimetrales están referidos al Norte verdadero y son centesimales.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander 7 de julio de 1916.—El ingeniero jefe, Arsenio Odriozola.

Número 14.175

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, ingeniero jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Lope García Cuerno, vecino de Revilla, ha presentado el 8 de junio último una solicitud de concesión de 20 pertenencias con el nombre de «Tres Amigos», de mineral de carbón, en el subsuelo del sitio llamado Puente Varillas, término de Cianca Parbayón, Ayuntamiento de Piélagos.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo NE. de la casa de Manuel Torre y desde él se medirán al Este 200 metros, colocando la 1.ª estaca; de ésta al N. 400 metros, la 2.ª; de ésta al O. 500 metros, la 3.ª; de ésta al S. 400 metros la 4.ª, y de ésta al E. 300 metros, quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se ha-



ce la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander 19 de julio de 1916.—El ingeniero jefe, Arsenio Odriozola.

## Cuerpo de Ingenieros de Minas

### JEFATURA DE SANTANDER

El señor Gobernador civil de la provincia, con fecha 17 de julio de 1916, ha dictado el siguiente

*Decreto.*—Santander 17 de julio de 1916.—Rectificada por la Alcaldía de Camargo la lista de propietarios interesados en la expropiación de terrenos para la explotación de la mina «Demasia a Desengaño», número 6.031, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL la lista referida de las fincas que son necesarias para la explotación de dicha mina, señalando un plazo de veinte días, según determinan los artículos 17 de la ley y 23 de su reglamento, para que los que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación de las fincas mencionadas, ante dicha autoridad, según prescribe el artículo 24 del citado reglamento.—El Gobernador civil, (firmado) Alonso Guillón.—Hay un sello que dice: Gobierno de provincia, Santander.

#### Relación que se cita

1. Huerta, radicante en La Sota, propiedad de José Somavilla, José Lanza, Graciano Calvo y herederos de Gregorio Hondal, vecinos de Escalante, Santander y Camargo.
2. Casa, en ídem, los mismos propietarios, de ídem.
3. Prado, en ídem, de José Somavilla, de Santander.
4. Huerta, en ídem, de herederos de Pedro V. Barros, de Muriedas.
5. Casa y accesorios, en ídem, de los mismos propietarios, de ídem.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos prevenidos.

Santander 22 de julio de 1916.—El ingeniero-jefe, Arsenio Odriozola.

Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este Distrito minero, darán comienzo en los días, minas, sitios y términos que a continuación se expresan; sirviendo además este anuncio como notificación a los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital.

#### Del 3 al 10 de agosto de 1916

Número 14.119, mina «Sotileza», en término municipal de Tresviso, paraje del Valle del Sobra, operación, demarcación; interesado, don Miguel Fernández Celis, vecino de Santoña.

Número 14.150, mina «Salto atrás», en término municipal de Tresviso, paraje de Las Cañadas; operación, demarcación; interesado, don Ramón Ruiz Rubín, vecino de Panes (Asturias).

Santander 27 de julio de 1916.—El ingeniero jefe, Arsenio Odriozola.

## Administración principal de Aduanas de Santander

El día siete del mes de agosto entrante, a las diez horas, tendrá lugar la venta en pública subasta de las mercancías que se detallan a continuación:

### Primer lote

Dos baules, rotulados Paulina Garrido y Angel Gómez, 13 kilogramos ropa usada y vieja, 14,50 pesetas.

Una caja, rotulada Carolina Sandoval, 10 kilogramos ropa usada, 10 pesetas.

Un arca, rotulada Evaristo González, 13 kilos herramientas de carpintero, usadas, 6 pesetas.

Total, 30,50 pesetas.

### Segundo lote

Una caja, rotulada F. Roca, 11 kilogramos con envases, dulces, 15 pesetas.

Una caja, rotulada S. A. Z., dos pinturas al óleo, con sus marcos, 75 pesetas.

Un saco, rotulado Dionisio Martín, cuatro kilogramos lana lavada y tres kilos ropa usada, 8 pesetas.

Total, 98 pesetas.

### Tercer lote

3.590 bastoncillos de mimbre, a tres céntimos uno, 107,70 pesetas.

### Cuarto lote

Una escopeta de caza, fuego central, usada, 45 pesetas.

Un sable usado, 5 pesetas.

Total, 50 pesetas.

### Quinto lote

Diez kilogramos dulce y un kilo galletas, 15 pesetas.

### Sexto lote

Trozos o piezas viejas de bicicletas, 4,50 pesetas.

### Séptimo lote

Una caja 18 litros aguas minerales naturales, 3,50 pesetas.

### Octavo lote

Un saco 83,500 kilogramos café en grano, crudo, a dos pesetas kilogramo, 167 pesetas.

### Noveno lote

Trece pistolas y revolveres usados, distintas clases y calibres, que se subastarán uno a uno por tasación de cinco pesetas.

Cuatro sables, tasados a razón de cinco pesetas uno, pero subastándose uno a uno.

Lo que se hace público para general conocimiento, previniendo que no se admitirá postura que no cubra la tasación de cada lote y que el pago de los derechos reales será de cuenta del rematante, presentando licencia de uso de armas para el 9.º lote.

Santander a 28 de julio de 1916.—El Administrador, Dionisio Fernández.

## Ayuntamiento de Penagos

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del corriente año.

DIA 1.º DE ABRIL.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar a la Alcaldía para que pague el primer trimestre del año actual por gastos carcelarios, previa la oportuna liquidación por lo que adeude a este Ayuntamiento la cabeza del partido judicial.

Socorrer con la cantidad de nueve pesetas a don Ramón Agradados para que atienda al cuidado y asistencia de su mujer enferma.

Pagar a don Vicente Alonso seis pesetas por sus trabajos para la limpieza de una alcantarilla.



Socorrer con la cantidad de tres pesetas al vecino pobre José Teijido.

Autorizar a la presidencia para que recabe de las Juntas administrativas las cantidades con que puedan contribuir para sufragar los gastos que ocasione un peón caminero que se encargue del arreglo de los caminos vecinales construídos a expensas de este Ayuntamiento, dando cuenta a éste del resultado de aquellas gestiones.

Aprobar el informe de la Comisión de Gobernación proponiendo se den por recibidas las obras ejecutadas por don Francisco Quintanilla en el camino vecinal de Penagos a Llanos y verificar su pago.

Aprobar también el informe de la misma Comisión para que se den por recibidas las obras realizadas por don José María Gandarillas en el barrio de Quintanilla, del pueblo de Sobarzo, y autorizar a la Alcaldía para que ordene su pago.

Que referida Comisión reconozca las obras ejecutadas por don José María Gandarillas Zabala para construcción de una tajea en el camino vecinal de Sobarzo a Cabárceno y emita informe.

Anunciar al público que hasta el 20 del corriente se admitirán en la Secretaría municipal las relaciones de alta y baja, debidamente acreditadas, para la formación del próximo apéndice.

Quedar enterada de haberse aprobado el padrón de cédulas personales del corriente año y de haberse recogido las correspondientes a este Ayuntamiento.

Anunciar la subasta para la ejecución de varias obras en el camino vecinal de Penagos a Llanos.

Autorizar a la Alcaldía para que disponga la construcción de una rampa en el sitio de la Peña, del pueblo de Sobarzo.

DIA 8.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Reclamar de la Superioridad la linfa vacuna necesaria y proceder a la vacunación y revacunación del vecindario.

Anunciar la subasta para la extracción y acarreo de piedra con destino a una carretera vecinal del barrio de Casares.

Aprobar la subasta celebrada para la ejecución de las obras en el camino vecinal de Penagos a Llanos, adjudicándola a don Francisco Quintanilla.

Aprobar el informe de la Comisión de Gobernación proponiendo se den por recibidas las obras ejecutadas por don José María Gandarillas en la carretera vecinal de Sobarzo a Cabárceno y verificar su pago.

Pagar al Secretario del Juzgado municipal la cantidad de once pesetas por costas originadas en una demanda interpuesta contra este Ayuntamiento.

Oficiar al presidente de la Junta administrativa de Sobarzo para que proceda a la construcción de un badén en el barrio de la Peña, del referido pueblo.

Satisfacer a don Benigno Gandarillas el importe de varios árboles cuando lo consienta la consignación del presupuesto.

DIA 18.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar a la Alcaldía para que recoja de la oficina de Obras públicas de la provincia la cantidad de 84,88 pesetas como sobrante a favor del Ayuntamiento de la cantidad consignada para los gastos de confrontación del camino vecinal de Penagos a Llanos.

Adherirse al acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Lemona (Vizcaya) solicitando la gran cruz de Beneficencia para S. M. el Rey (q. D. g.), facultando a la Alcaldía para suscribir el mensaje y dar forma al acuerdo.

Aprobar el extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año y

elevarla al señor Gobernador civil para su publicación en B. O. de la provincia.

DIA 29.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar una comisión que reconozca las obras realizadas en el camino vecinal de Penagos a Llanos, informando sobre el particular.

Pagar a don José María Gandarillas 20 pesetas, importe de sus trabajos para la construcción de una rampa en el sitio de San Pedro, del pueblo de Sobarzo.

Celebrar nueva subasta para la extracción y acarreo de piedra con destino a una carretera inmediata a la de Baltizán, aumentando el número de metros y el importe del presupuesto.

Gratificar a don Eugenio Quintanal con 18 pesetas por un viaje a la capital para conducir al Hospital provincial a la anciana pobre Petra Ruiz.

Citar a la Junta municipal para acordar lo que proceda respecto a la cobranza del recargo municipal sobre las cédulas personales e impuesto sobre perros.

Oficiar al administrador de la capellanía de Animas del pueblo del Arenal para que comparezca en este Ayuntamiento para proceder a deslindar el terreno comprado a dicha capellanía, mandando perito por parte del Ayuntamiento a don Rafael de la Hoz.

Que la comisión correspondiente informe acerca de la denuncia producida contra don Antonio Cuartas por cerramiento de un terreno comunal en el pueblo de Sobarzo, sitio de Morriones.

DIA 6 DE MAYO.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Anunciar la subasta para la expendición y cobranza de las cédulas personales del actual ejercicio, autorizando a la Alcaldía para que anuncie y celebre el acto formulando el oportuno pliego de condiciones a que habrán de sujetarse.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobernación respecto de las obras ejecutadas por don Francisco Quintanilla en el camino vecinal de Penagos a Llanos y verificar su pago.

Aprobar también la subasta celebrada para la extracción y acarreo de piedra con destino a la carretera que conduce al barrio de Casares, adjudicándola al único postor, don Servando Quintana.

Pagar a don Emilio Gutiérrez 24 pesetas por tres viajes a la capital para asuntos de quintas; a don Carlos Fernández, 16,70 pesetas, importe de sus trabajos extraordinarios con motivo de las elecciones de Diputados a Cortes; a don Eugenio Quintanal, 18 pesetas por un viaje a la capital para conducir al Hospital a la enferma Natalia Gómez, y a don Francisco Prieto, 18 pesetas por viajes para gestionar asuntos en pro del Ayuntamiento.

DIA 13.—Aprobar el acta de la anterior sesión.

Aprobar también la subasta celebrada para la expendición y cobranza de las cédulas personales del actual ejercicio, adjudicada a don José Fernández Perales, y participarlo al adjudicatario.

Aceptar los ofrecimientos de las Juntas administrativas de Sobarzo y Cabárceno, comprometiéndose a satisfacer una cantidad para pago del peón caminero encargado de la limpieza y arreglo de los caminos vecinales construídos a expensas de este Ayuntamiento y acordar que el pueblo de Penagos, y de sus fondos propios, contribuya también con una cantidad y el Ayuntamiento con otra, con aquel destino, autorizando a la Alcaldía para que formalice el pliego de condiciones a que ha de sujetarse aquel funcionario dando cuenta al Ayuntamiento para su aprobación.

Aprobar el acta levantada entre el señor Alcalde y Junta administrativa del Arenal referente al cerramiento del



perímetro que comprende el campo del ferial del Rebollar y autorizar a la presidencia para que formalice un pliego de condiciones referente a dicho cerramiento, que someterá a la aprobación de la Corporación municipal y, para que, como requisito previo para llevar a cabo aquel cerramiento, solicite de la Superioridad el permiso necesario para ello, ya que dicho campo se halla contiguo a la carretera del Estado.

Autorizar al depositario de este Ayuntamiento para que pague el importe del segundo trimestre del corriente año por consumos, primera enseñanza y arbitrio y contingente provinciales.

Remitir al médico titular de este Ayuntamiento la linfa enviada por la superioridad para que proceda a practicar las operaciones de vacunación y revacunación de las familias pobres de este Municipio.

Quedar enterada la Corporación de una comunicación de don Julián Salguero, representante de la Compañía Carbarga-San Miguel, manifestando haber dado orden de proceder a la reparación de un puente en el sitio de la Cabadilla.

Aceptar la cantidad ofrecida por don Francisco Cumiá por aperturas de calicatas en el monte de Linde la Cal para la explotación de caolín y autorizar a la Alcaldía para que reclame el pago de la misma.

Satisfacer a don Aurelio Zamanillo tres pesetas con motivo del accidente del trabajo que sufrió el obrero Fernando Luis del Campo; al señor Alcalde, 15 pesetas por viajes en pro del Ayuntamiento.

Autorizar a la presidencia para que se provea de una copia del poder que, para el cobro de los intereses de las láminas de la Escuela de fundación del barrio de Llanos, otorgaron los patronos de ésta.

Aprobar el convenio celebrado entre el señor Alcalde y don Francisco Otí y don Mauricio Mazo respecto al transporte de maderas por el camino vecinal de Penagos a Llanos.

DIA 2.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Desestimar la pretensión de don Lucio Calleja solicitando la condonación de una cantidad de la que fué objeto de la subasta como rematante del arbitrio sobre los puestos de ganados, etc., en las ferias de Santa Eulalia y San Roque.

Aprobar las condiciones formuladas por el señor Alcalde para el cerramiento del campo del Rebollar, anunciar la subasta y autorizar a la Alcaldía para que presida el acto.

Aprobar también las condiciones formuladas por el señor Alcalde para la designación de un peón caminero y señalar día para la apertura de las proposiciones que se presenten, anunciándolo al público.

DIA 27.—Aprobar el acta de la anterior sesión.

Oficiar al encargado de la recaudación de las cédulas personales para que ingrese la cantidad cobrada, autorizando a la Alcaldía para que verifique este ingreso en la Tesorería de Hacienda.

Que el administrador de consumos de este Ayuntamiento verifique el ingreso de dicho impuesto por trimestres en vez de hacerlo por meses, como está acordado.

Quedar enterada de una comunicación del señor Vicepresidente de la Comisión provincial no accediendo a lo solicitado por este Ayuntamiento respecto a la incautación de sus caminos vecinales por aquella Superioridad.

Reclamar la linfa vacuna necesaria para proceder a la revacunación del vecindario.

Trasladar para los días 21 y 22 de junio próximo la feria denominada San Jorge, en atención al mal tiempo y a otras circunstancias, procediendo al rematante del impuesto

sobre figones, etc., en la feria que se traslada los mismos derechos que tenía cuando se le adjudicó la subasta y autorizando a la Alcaldía para que anuncie el referido traslado.

DIA 3 DE JUNIO.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aceptar la proposición formulada por don José Teijido para desempeñar el cargo de peón caminero con las modificaciones indicadas por el solicitante y autorizar a la Alcaldía para que adquiere los efectos propios del caso y reclame a las Juntas administrativas el pago de las cantidades ofrecidas a tal efecto.

Declarar prófugos a los efectos legales a los mozos del actual reemplazo Emidio Andrés Viar Cuesta, Serafin Vega Quintana, Antonino Gandarillas Cuesta, Donato Montejo González, Donato Fernández Puente, Ramón Escalada Rodríguez, Laureano Vega Martínez, Domingo Cobo Cobo, Ambrosio Hoz Cuesta, Luis Agudo Prieto, César Leandro Fernández Perales y Fernando Agudo Pontones, condenándoles al pago de los gastos que ocasione su busca y captura y su conducción a la capital.

Convocar a la Junta administrativa y mayores contribuyentes del pueblo de Cabárceno a una reunión con el fin de que acepten en nombre y representación de dicho pueblo la obligación de reponer la diferencia, si llegara a resultar, entre la adquisición y la venta de títulos de la Deuda intransferible del Estado depositados en la Caja gencom de la propiedad de aquel pueblo.

Pagar al Secretario del Ayuntamiento el importe de viajes y consultas, a don Eusebio Cayón lo que ha suplido por suscripción del B. O. en el año corriente y por contingente y arbitrio provincial en el segundo trimestre del mismo año y a don Luciano Centeno el importe del material de Secretaría facilitado al Ayuntamiento.

Que para resolver lo que proceda se tengan a la vista los documentos correspondientes al expediente incoado a virtud de escrito producido por don Gregorio Pontones solicitando la concesión de una parcela de terreno en el sitio de San Jorge y ocupación de una carretera.

Autorizar al señor Alcalde para que pague al director del Instituto de vacunación de Zaragoza el importe de la linfa vacuna que le fué reclamada.

DIA 10.—Aprobar el acta de la anterior sesión.

Incoar, desestimando la proposición del concejal señor Prieto, el oportuno expediente para esclarecer el medio referente a un cerramiento de terrenos comunales en el sitio de San Jorge.

Que por la Alcaldía se proceda a la apertura de terrenos que arbitrariamente se han cerrado por don Antonio Arroyo y otros y en cuanto al verificado por el denunciado don Angel Vega, que por la Secretaría se expida certificación de la concesión que se le hiciera para resolver lo procedente.

Que se proceda también por la presidencia a la apertura de otro terreno comunal llevado a cabo por don Abelardo Quintana.

Señalar para continuar la sesión, en vista de los asuntos urgentes a tratar, la hora de las dos de la tarde del mismo día.

Desestimar la proposición del concejal señor Prieto y autorizar a la Alcaldía para que proceda a la apertura de un terreno comunal llevado a cabo por don Mariano Coca y Tapia en el sitio del Rebollar.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo se acuerde el pago a don Gerardo Quintana del importe de la piedra transportada a una carretera que conduce al barrio de Casares.

Aprobar asimismo la subasta celebrada para el cerra-



miento, conservación y aprovechamiento del barracón del ferial del Rebollar y de la parcela erial que le rodea, adjudicada a favor de don Prudencio Velasco Quintana.

Quedar también enterada, notificándola al recurrente, de la resolución de la superioridad estimando el recurso de don Tomás Quintanal contra acuerdo de este Ayuntamiento que resolvió devolver una cantidad depositada para el abono de dietas por una inspección facultativa referente a la cesión de una parcela de terreno.

Quedar asimismo enterada del ingreso verificado en la Tesorería de Hacienda por cuenta de cédulas personales del actual ejercicio.

Fijar al público los oportunos edictos para que en el plazo de diez días, los que hayan practicado cerramientos arbitrarios de terrenos comunales en los sitios denominados Sierra Gandarillas, Riotoñizo y otros, manifiesten el derecho que les asista para ello, procediéndose a su apertura de no verificarlo.

Que por la Alcaldía se proceda a la apertura de un terreno comunal llevado a cabo en el pueblo de Cabárceno por don Paulino Rodríguez y en cuanto a otro terreno cerrado por el mismo en dicha localidad, requerir al denunciante para que pueda hacer menos de año y día que se practicó.

DIA 17.—Aprobar el acta de la sesión anterior y ratificar los acuerdos adoptados en la continuación de la misma considerándolos como tomados en la de este día y dando por bien hecho lo efectuado por la Alcaldía en la ejecución de dichos acuerdos.

Quedar enterado de una comunicación de la superioridad declarando prófugo al mozo Luis Agudo Prieto, número 22 del actual reemplazo, por este Ayuntamiento por no haberse presentado ante el Consulado dentro del plazo legal.

Satisfacer al Secretario del Ayuntamiento el importe de un viaje a la capital por el concepto de quintas, al señor Alcalde el de otro viaje por asuntos del Ayuntamiento y a don José Fernández el de la muerte de un animal dañino en el distrito.

Autorizar al señor Alcalde para que reproduzca la instancia presentada y practique cuantas gestiones considere necesarias al objeto de reclamar antes del 4 de julio próximo los créditos existentes contra el Estado a favor de este Ayuntamiento y sus pueblos.

Quedar enterado de haberse ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 25 pesetas que de los fondos municipales acordaron devolver los concejales que tomaron el acuerdo a don Manuel Agudo y que éste había depositado para el abono de dietas por una inspección facultativa referente a la concesión de una parcela.

Desestimar la proposición del concejal señor Prieto para que se deje sin efecto la subasta celebrada referente al cerramiento del campo del ferial del Rebollar por no considerarla fundada.

Citar al denunciado don Claudio Martínez Quintanilla para que en expediente manifieste lo referente a un cerramiento que ha llevado a cabo, con el cual ha suprimido una carretera de uso público.

#### JUNTA MUNICIPAL

DIA 4 DE MAYO.—Se acordó renunciar al cobro del recargo municipal sobre las cédulas personales y el del impuesto sobre perros en el año actual en atención a la pequeña cantidad que estos cobros habrían de suponer y en obsequio al vecindario.

Penagos, julio de 1916.—El Secretario, Emilio Gutiérrez.—V.º B.º, el Alcalde, F. Navedo.

## Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento indicado durante el segundo trimestre del año actual:

DIA 1 DE ABRIL.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Nombrar comisionado a don Alfredo García Cos para la conducción de los quintos ante la Comisión mixta.

Comisionar al mismo don Alfredo García Cos para que recoja en la Tesorería de Hacienda de Santander el cargo de cédulas personales para el corriente ejercicio.

Hacer varios pagos.

Dar varias limosnas.

DIA 8.—No se celebró sesión por falta de número de Concejales.

DIA 15.—Presentada una instancia de don Luis Sáiz, solicitando la corta y extracción de 20 robles en el sitio «Los Vallejos», se acuerda pase a la Comisión de Fomento para su resolución.

Presentada otra instancia por don Ramón G. Fernández Canal, solicitando se le incluya como vecino en el término municipal, por llevar más de veinte meses de residencia fija en el pueblo de Barros, se acuerda a lo solicitado, por ser ciertos los extremos a que alude.

Hacer varios pagos.

Aprobar los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el primer trimestre.

Dar varias limosnas.

Dar ciento cincuenta pesetas, como adelanto, a los contratistas de la piedra para el camino de Bóo.

DIA 22.—No se celebró sesión en este día por falta de Concejales.

DIA 25.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Presentado el expediente de exención por el mozo Elías González Labandero, del reemplazo actual, se acordó declarar a dicho mozo en el caso 1.º del artículo 89 de la ley.

Dada lectura íntegra de los expedientes instruidos con motivo de la falta de presentación de los mozos número 8, 9, 17, 18, 28, 30, 37 y 42, del reemplazo de 1915, y visto lo expuesto por parte de los mozos número 10, 18, 19, 29, 31, 38 y 41 del alistamiento, se acuerda que están bien instruidos los expedientes de prófugos de los números antedichos y el 41 del sorteo de 1915.

Se acuerda quede sobre la mesa la proposición de que se nombre a don Santiago Pérez Blanco para el cargo de guarda jurado de este Ayuntamiento.

Se acuerda nombrar al Alcalde y Concejales don Ramón Sasián, don Higinio Fernández y don Sinfiriano Ceballos, comisionados para el señalamiento de prestaciones en la carretera que, partiendo de la estación, conduce a la iglesia de este pueblo.

Hacer un pago.

Dar una limosna.

DIA 29.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda que se encargue del matadero don Ramón Sasián, y para sustituirle en caso de enfermedad o ausencia se nombra a don Higinio Fernández Pérez.

Se acuerda colocar nueve bancos de madera en la plaza de este Ayuntamiento.

Hacer varios pagos.

Admitir la dimisión que del cargo de Secretario de este Ayuntamiento hace don Miguel Fernández García.

Admitir igualmente las dimisiones presentadas por don Celestino Pérez Gutiérrez y don José Tezanos Ruiz, guarda jurado de este Ayuntamiento y portero municipal, respectivamente.



Se acuerda nombrar Secretario interino de este Ayuntamiento a don Alfredo García de Cos.

Nombrar a don Cecilio Fernández González para el cargo de guarda jurado municipal.

Nombrar portero municipal a don Fabián Fernández Garrido.

DIA 6 DE MAYO.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se queda enterado de una comunicación pasada por el señor presidente de la Junta de gobierno y patronato de Veterinarios titulares de España, sobre el nombramiento de veterinario titular de este Municipio, que dice es ilegal el referido nombramiento.

Presentada una instancia de don Cipriano Blanco Manso, se acuerda quede sobre la mesa.

Se acuerdan varios pagos.

Prohibir que los ganados entren en el monte de Rodil, por perjudicar notablemente en esta época, y castigar a los dueños de los ganados que se encuentren en dicho monte pastando, en custodia o sin ella.

Dar varias limosnas.

Sumarse al homenaje iniciado por el Ayuntamiento de Lemona para pedir al Gobierno la concesión de la gran cruz de Beneficencia para S. M. el Rey don Alfonso XIII.

DIA 13.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda nombrar para auxiliar interino de la Secretaría del Ayuntamiento a don Antonio Mazo San Juan.

Nombrar comisionado para ante la Comisión mixta a don Alfredo García de Cos, Secretario del Ayuntamiento, para identificar los quintos ante la misma.

Presentada una instancia de don Juan Bautista Fernández Garrido, solicitando la corta y extracción de doce robles, se acuerda pase a informe de la Comisión de Fomento.

Acceder a lo solicitado por la sociedad recreativa «El Arte», y concederles un local interinamente del Ayuntamiento para ensayos del orfeón.

Comprar un bastón de mando para el señor Alcalde.

Hacer varios pagos.

Dar varias limosnas.

Examinado el expediente del mozo Román Ruiz Quijano, número 13 del reemplazo de 1915, que alega ser hijo de padre sexagenario, visto el informe del señor síndico, que le exceptúa del servicio militar como comprendido en el caso primero del artículo 89 de la ley, se acuerda de conformidad con el dictamen.

Que se proceda al recuento de los perros del Municipio para la formación del oportuno padrón.

DIA 20.—No se celebró sesión en este día.

DIA 27.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Que pase a la Comisión de gobernación una instancia del vecino de Somahoz don Manuel Ceballos Elorza denunciando la existencia de un montón de piedra en la vía pública, depositada por don Jenaro Mantecón.

Dada lectura de una solicitud de don Alfredo Gutiérrez Pérez, solicitando un pequeño sobrante de terreno en la vía pública, en el barrio de la aldea, se acuerda pase a la Comisión de Gobernación.

Comisionar al Secretario del Ayuntamiento, don Alfredo García Cos, para identificar los quintos del actual reemplazo ante la Comisión mixta el día 5 de Junio.

Hacer varios pagos.

Dar varias limosnas.

DIA 3 DE JUNIO.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Visto el informe de la Comisión de Gobernación en virtud de la instancia presentada por don Alfredo Gutiérrez Pérez, y de la que se hace mérito en la precedente sesión;

considerando que precitado informe es favorable a la petición del solicitante, el Ayuntamiento acuerda acceder a sus pretensiones, por considerar no existe perjuicio de tercero, ni tiene aplicación este terreno que no sea para lo que el peticionario lo destina.

Visto también otro informe de precitada Comisión referente a lo instanciado por don Manuel Ceballos Elorza, vecino de Somahoz, por la que denuncia a don Jenaro Mantecón por tener un montón de piedra en la vía pública, el Ayuntamiento acuerda ordenar a éste que retire dicha piedra en un plazo de treinta días.

Acuérdase igualmente que las portillas de las mieses de este término se cierren con cadena y candado, y las llaves de estos candados sean depositadas en los alcaldes de barrio.

DIA 10.—Por falta de número de señores Concejales no se celebra sesión este día.

DIA 13.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se da lectura de una carta del Diputado a Cortes don Marcial Solana dando cuenta de haber tomado posesión del cargo, y se ofrece a la corporación para todo lo que sea defensa de los intereses de este Municipio, y se acuerda darle las gracias.

Se acuerda autorizar a don Vicente Bárcena para la extracción de piedra en el río Besaya.

Se da lectura de otra instancia de don Fernando Pérez Rosilla solicitando la reconstrucción de la carretera vecinal a lo largo del río Mortera, en el pueblo de Barros. Pasa a informe de la Comisión de Fomento.

Dada lectura de una denuncia presentada por dos vecinos de Somahoz contra don Daniel Sánchez Cos, por obstruir un camino peonil en la mies de Campotero, se acuerda quede sobre la mesa para su estudio.

Se nombra ejecutor para la exacción del arbitrio de perros del Municipio a don Antonio Moro.

DIA 17.—Por no haber asuntos de que tratar, no se celebró sesión.

DIA 24.—Por falta de número de señores Concejales no se celebró sesión.

DIA 27.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Comisionar a don Manuel Quijano para que se entreviste con el señor Corral, para tratar sobre el puente de Somahoz.

Hacer varios pagos.

Ceder a don Agutín Herrera el mortero que hay en depósito municipal.

Hacer varios utensilios para obras.

Hacer unos tableros para el campo de la Risilla, prohibiendo el paso de carros por el campo.

Los Corrales 3 de julio de 1916.—El Secretario, Alfredo García.—V.º B.º, el Alcalde, Eugenio Varela.

## Ayuntamiento de Ramales

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el mes de junio de 1916.

DIA 4.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de mayo y la distribución mensual de fondos.

Nombrar en comisión al Alcalde y primer teniente de Alcalde para que informen sobre la petición de construcción de un lavadero y abrevadero en Reguciego.

Aprobar las cuentas presentadas por Bruno Martínez, una de 47,65 pesetas y otra de 6,75 pesetas.

Que por los empleados de la Administración de consumos se proceda a graduar los vinos.



Acordar pagar el local destinado a fielato en Gibaja desde primero de mayo último.

DIA 13.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento varias instancias sobre petición de terreno.

Aprobar la cuenta presentada por Lucas Pardo, importante 18,50 pesetas.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda una instancia suscrita por Juan Lastra en la que solicita rebaja en la cantidad que, como Administrador de consumos en los cuatro primeros meses del año último, tenía que entregar y requerirle para que presente una relación de los individuos a quienes condonó los derechos a que hace referencia.

Declarar exceptuado del servicio en filas al mozo Francisco Cecilio Ruiz Arenas, número 3 del sorteo de 1915, por hallarse comprendido en el artículo 89, caso 8.º de la vigente ley de Reclutamiento.

Adquisición de cohetes para las fiestas que se celebren en el presente año.

DIA 18.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder licencia para reconstruir una fábrica en el Salto del Oso y a don Enrique Bringas y Fermín Gómez Setién dos casas cabañas en los sitios de Fuente Salce y Pedreguillo, sierra del Moro.

Acordar asistir a las fiestas religiosas de Corpus Christi y San Pedro y dar las gracias al señor cura párroco por la invitación hecha.

Aprobar la cuenta de 15 pesetas presenta por Emilio Sáinz.

Aprobar la cuenta de ingresos y gastos presentada por el señor Administrador de consumos, referente al mes de mayo último.

Acordar cobrar en los días de feria por los puestos que se instalan en el mercado 50 céntimos dentro del local y 30 céntimos fuera, por metro cuadrado.

Conceder el juego de bolos de la Quintana por precio de 15 pesetas y un año, a contar de junio, a Isidro Vila Valencia.

Que sean abiertos los terrenos en la parte cerrada de más, para lo cual se comisionará al señor guarda-jurado de montes para que contribuya al exacto cumplimiento del mismo acuerdo.

Conceder una subvención de 450 pesetas a la empresa que dé durante las fiestas corridas de novillos.

Solicitar aumento de fluído para iluminación durante las fiestas a la Sociedad «Cooperativa Electra Ramales».

Adquirir un aparato «Nitra» para instalarle en el kiosco que se está construyendo.

Repartir bonos a los pobres con motivo de las fiestas de San Pedro, consistentes en un kilo de pan y medio de carne a cada pobre.

Tomar nota de varias fincas que se describen en una instancia suscrita por don Cecilio López de Castro, para tenerlos en cuenta en todo o en parte para la rectificación del amillaramiento en el año próximo.

DIA 27.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento varias instancias sobre petición de terreno.

Conceder autorización a José Quintana Muñoz para que abra un establecimiento de cervecería en un local distinto de la plaza del Mercado pagando el importe de arriendo correspondiente a este y siempre que cumpla las demás condiciones que propone.

Aprobar las cuentas siguientes: una de seis pesetas a la recadista Francisca Ugarte y otra de 2,50 pesetas a Evaristo Fernández.

Ordenar al guarda-montes para que, en unión del Con-

cejal señor Perojo y guardia municipal de servicio, giren visita de inspección a varios cerramientos que se están haciendo en Gibaja.

Ramales a 4 de julio de 1916.—El Secretario, Segundo Zorrilla.—El Alcalde, Francisco de la Mora.

## Ayuntamiento de Reinosa

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de junio.

DIA 1.º—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado de haberse satisfecho el impuesto de diez céntimos de gas y electricidad y haberse subsanado el error de la Administración en este asunto y de haberse ingresado por el administrador de consumos 5.566,72 pesetas por tal concepto y 1.834,54 por arbitrios durante el mes de mayo.

Aprobar la subasta de cuarenta cajas de madera para los contadores de agua, adjudicada a don Cecilio Puente.

Que una Comisión del Ayuntamiento con una brigada de obreros se encargue de realizar obras urgentes de reparación en la traída de aguas.

Hacer constar en acta la satisfacción del Municipio por el brillante resultado obtenido en los exámenes por el pensionado de la Diputación y el Municipio señor Caiña.

DIA 8.—Aprobar el acta anterior.

Aprobar dos cuentas de suministros a la remonta y pasar a la Comisión de Hacienda una de servicios municipales y dos de la Comisión de la Fiesta del Arbol.

Hacer constar la satisfacción del Municipio por el buen resultado de los exámenes en el Colegio municipal.

Pasar a la Comisión de Festejos una proposición de los dulzaineros de Melgar de Fernamental para la próxima feria de San Mateo.

DIA 15.—Aprobar el acta anterior.

Aprobar una cuenta de suministros a la remonta y dos de servicios municipales.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento una solicitud para obras de don Francisco Lemaur.

Dar las gracias al diputado señor Solana por sus ofrecimientos a la Corporación.

Consignar 1.500 pesetas para el próximo concurso de ganado de San Mateo, agradecer el donativo de la Asociación de Ganaderos y dirigirse a los Diputados, Senadores y organismos provinciales.

Dejar sobre la mesa la instancia de la Sociedad Obeso y Argüeso reclamando el completo pago de su crédito.

Arreglar la alcantarilla de la calle de San Roque y dar las gracias a los señores Seco y Eratio por los materiales que facilitan para ello.

DIA 20.—Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar una cuenta por suscripción del «Consultor de los Ayuntamientos».

Conceder al vecino Pedro Salas permiso para extraer arena del río Hajar.

Dar las gracias a don Julio G. Puente por el ejemplar que ha donado al Municipio de su «Guía de Reinosa».

Que siga a estudio la solicitud de la Compañía de la luz eléctrica Obeso y Argüeso.

DIA 27.—Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar una cuenta de servicios municipales y otra de chopos para la fiesta del árbol con la salvedad de que se ha de deducir de lo recaudado voluntariamente para ese objeto.

Satisfacer a la mayor brevedad el contingente provincial y cupo de consumos a la Hacienda.



Destinar a lugar para sestear el ganado el campo de las Heras.

Quedar enterado del ofrecimiento del dueño de la Casa-cuartel de la Guardia civil para que continúe la fuerza hasta la resolución del expediente incoado para que el Estado satisfaga el exceso de renta.

Oficiar al señor Lemaur para que detenga la obra que está realizando hasta examinar el fundamento de una denuncia hecha por doña Salustiana Castañeda.

Que continúe sobre la mesa la reclamación de la Sociedad Obeso y Argüeso.

Buscar los antecedentes de una Obra Pía cuyo cobro se ofrece a gestionar una agencia de Madrid.

Que se vayan colocando los contadores del agua y que se sustituyan los que vayan venciendo de mayor calibre a los que lo soliciten.

Oficiar a don Angel Díaz Argüeso para que retiren los materiales que obstruyen la calle donde está haciendo obras en una casa de su propiedad.

Avisar al Alcalde y pastor del puerto de Morancas para que expliquen la presencia de vacas gajucas en el puerto de Reinosa Morancas.

DIA 30.—Aprobar el acta anterior.

Esperar que la viuda del contratista de aguas señor Montes envíe persona comisionada para solucionar amistosamente el litigio pendiente con la misma.

Que la Compañía Obeso y Argüeso conceda un plazo de dos meses para liquidar su crédito, o en su defecto, se formalice escritura de liquidación y reconocimiento del mismo abonando un 5 por 100 anual y a extinguirle en tres o cuatro anualidades, ofreciéndose la garantía de una fianca municipal, previa la oportuna autorización.

Reinosa 21 de julio de 1916.—El Secretario, Luis Mazorra.—V.º B.º, el Alcalde, José Luis Terceñol.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Felipe Arín Dorronsoro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que instruyo por estafa de un reloj de níquel, con volante a la vista, ignorándose el número y la fábrica, de la propiedad de Pedro Zamanillo, vecino de esta ciudad, he acordado expedir la presente, y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de dicha prenda y detención de un sujeto llamado Robustiano Soliberchich, grabador ambulante, que viste pantalón claro, chaqueta y chaleco obscuro, gorra de visera y alpargatas blancas dicho individuo es de color rubio, sin bigote, como así bien de las personas en cuyo poder se encuentre dicha prenda si no justifica su legal adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado.

Dado en Castro Urdiales a 10 de julio de 1916.—Ante mí, Lic. José Rey. 1341-241

Don Enrique Estefanía de los Reyes, Juez de instrucción del distrito de Oeste de Santander.

Por el presente edicto se hace saber a José Murueta Zalduendo, vecino que fué de Begoña, calle de Santa Clara, número siete, piso cuarto, y que después se dice mudó de residencia a Gijón, calle de San Bernardo, número 107, que por auto dictado por la Superioridad en veintisiete de diciembre de mil novecientos quince fué sobreseído provisionalmente el sumario que se le siguió en este Juzgado con el número 71 del mismo año, por estafa.

Santander 27 de julio de 1916.—El Juez, Enrique Estefanía de los Reyes.—El Secretario, Juan Castrillo.

Robustiano Ibáñez Arce, natural de Polanco, de estado casado, profesión mariner, de 31 años, hijo de Manuel y Primitiva, domiciliado últimamente en Santander, procesado por injurias a Modesto Carro, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este de Santander. 1340-241

Don Manuel Arredondo Ortiz, Juez municipal de esta villa, en funciones de primera instancia del partido, por indisposición del propietario.

Hago saber: Que en expediente instruído a instancia de don Tomás Setién Lavín, vecino de Matienzo, en el Ayuntamiento de Valle de Ruesga, sobre declaración de ausencia y nombramiento de representante de su hermano don Pedro, se ha dictado auto en el día de hoy, por el que se declara la ausencia de don Pedro Setién Lavín, natural de dicho pueblo de Matienzo, y se manda se publique esta declaración en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Y para que así tenga efecto, expido el presente edicto en Ramales de la Victoria a veintiseis de julio de mil novecientos dieciseis.—El Juez, Manuel Arredondo.—De orden de S. S., el Secretario, Sergio Coca.

Don Manuel Arredondo Ortiz, Juez municipal de esta villa, en funciones del de primera instancia del partido.

Por el presente se hace saber: Que doña Adela Rozas Baraja, natural de Santander y vecina que fué de Rasines, en este partido, falleció el veintiocho de marzo último, en el barrio de Cereceda, del referido pueblo, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, sin dejar sucesión, y que reclaman su herencia sus sobrinos carnales don Alberto y doña Emilia Rozas y Cuerno, para sí y para el viudo de la causante don Gregorio Tellito y Gómez; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días, apercibidos de que, no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Ramales a veintisiete de julio de mil novecientos dieciseis.—El Juez, Manuel Arredondo.—Por su mandado, ante mí, Sergio Coca.

Ramón Blanco Ortiz, de 37 años, hijo de Celestino y Saturnina, casado, jornalero, natural de Matienzo y domiciliado últimamente en Madrid, Espartinas, número 4, procesado por delito de estafa por viajar sin billete, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro (Burgos), a fin de notificarle el auto de terminación del sumario y emplazarle para ante la Superioridad.

Miranda de Ebro 14 de julio de 1916.—El Juez de instrucción, Juan de Hinojosa. 1348-241

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Camaleño

Por término de diez días, y a los efectos de reclamación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los apéndices de rústica y urbana, base de los repartimientos para 1917.

Camaleño 22 de julio de 1916.—El Alcalde, Manuel Posada.